



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 - Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 28/05/14 Hora: 10:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-03336-2014

Señores:

Ciudad

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de materiales eléctricos que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

ROBERTO A. ROYG BUSTAMANTE
Jefe Compras y Suministros
Fac. Cs. Exactas, Nat. y Agrim.

Laura Marilina Sánchez
Directora Gestión
Económico Financiera
F. C. E. N. A. U. N. N. E.

RUBRO: "Adquisición de materiales eléctricos con destino al centro de cómputo y al mantenimiento de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE".

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unit.	P. Total
1	1	Unidad	Interruptor diferencial Tetrapolar de 63-A-30mA, tipo SuperInmunizado		
2	25	Unidad	Cable canal con adhesivo 10x20 mm.		
3	10	Unidad	Cable canal con adhesivo 10x10 mm.		
4	200	Unidad	Arrancadores		
5	200	Unidad	Tubos fluorescentes de 40 watt		
6	25	Unidad	Tubos fluorescentes de 20 watt		
7	25	Unidad	Tubos fluorescentes circular de 22 watt		
8	20	Unidad	Reactancias de 20 watt		
9	60	Unidad	Reactancias de 40 watt		
10	100	Unidad	Pares de zócalos comunes para 40 watt		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

11	25	Unidad	Zócalos para tubos circulares		
12	15	Unidad	Llaves de 1 punto tipo Jeluz Verona		
13	15	Unidad	Llaves de 1 punto y toma tipo Jeluz Verona		
14	15	Unidad	Llaves de 2 puntos y toma tipo Jeluz Verona		
15	15	Unidad	Llaves de 3 puntos tipo Jeluz Verona		
16	10	Unidad	Toma corrientes común dobles		
17	15	Unidad	Toma corrientes de 20 amperes		
18	5	Unidad	Llaves T.M. 1 x 10 A		
19	5	Unidad	Llaves T.M. 2 x 20 A		
20	5	Unidad	Llaves T.M. 2 x 32 A		
21	5	Unidad	Llaves T.M. 2 x 25 A		
22	5	Unidad	Llaves T.M. 3 x 32 A		
23	10	Unidad	Cajas PVC para llaves T.M. bipolar		
24	6	Unidad	Cajas PVC para llaves T.M. tripolar		
25	12	Unidad	Cajas PVC rectangulares exterior		
26	30	Unidad	Cintas aisladoras de 20 mts. c/u.		
27	10	Unidad	Regulador para ventilador de techo		
28	10	Unidad	Regulador modulo para ventilador de techo		
29	3	Unidad	Fusibles tamaño N.H.1 de 160 A		
30	3	Unidad	Fusibles tamaño N.H.1 de 100 A		
31	3	Unidad	Fusibles tamaño N.H. de 63 A		
32	3	Unidad	Fusibles tamaño T.W. 00 de 80 A		
33	3	Unidad	Rollos de 100 metros c/u de cable unipolar 1,5 mm. color AZUL (1), NEGRO (1), ROJO (1)		
34	4	Unidad	Rollos de 100 metros c/u de cable unipolar 2,5 mm. color AZUL (1), NEGRO (1), ROJO (1), VERDE-AMARILLO (1)		
35	4	Unidad	Rollos de 100 metros c/u de cable unipolar 4 mm. color AZUL (1), NEGRO (1), ROJO (1), VERDE-AMARILLO (1)		



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

36	100	Metros	Cable tipo taller 3 x 2,5 mm		
37	100	Metros	Cable tipo taller 3 x 4 mm		
38	200	Unidad	Precintos de 30 cm.		
39	200	Unidad	Precintos de 20 cm.		
40	100	Unidad	Tornillos Parker de 1 ½ de pulgadas		
41	100	Unidad	Tornillos Parker de 2 pulgadas		
42	2	Unidad	Pares de guantes dieléctricos para baja tensión		
TOTAL					

COSTO ESTIMADO: \$38.300,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....

Garantía:.....

COTIZAR CON DISPONIBILIDAD DE STOCK



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Art. 1°:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATACION DIRECTA N° 23/14, APERTURA DIA: 28 MES: MAYO - HORA: 10:00, AÑO 2014. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2°:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4°: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5°:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **treinta (30) días corridos** (s/Art. 66° Reglamento Dec.893/12).



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

- **Art. 6°:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- **Art. 7°:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

- **Art. 8°:** **Forma de pago:** El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E..

- **Art. 9°:** **Entrega de la mercadería:** El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- **Art. 10°:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es **Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R.**, por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar